



## **ASAMBLEA ANUAL GENERAL DE ASOCIADOS ASOCIACIÓN CONSEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO**

Lima, Perú, 21 de marzo de 2025

**Señores afiliados  
CONSEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO  
Lima – Perú**

De nuestra mayor consideración,

De conformidad con el Artículo 25, Inc c, del Estatuto vigente de la Asociación Consejo Empresarial Colombiano, por medio de la presente el Consejo Directivo representado por su Presidente, Sr. Germán Barrios, me permito entregar la convocatoria a la Asamblea Anual General De Asociados, de La Asociación Consejo Empresarial Colombiano, que se celebrará el próximo 30 de abril de 2025, a las 6:00 pm en la sede de AFP Integra - SURA, Auditorio SURA, piso 4, ubicado en Av. Canaval y Moreyra N° 522 - Torre Sura, San Isidro en la ciudad de Lima, Perú.

El orden del día será el siguiente:

- 1) Himno Nacional de la República de Perú y Colombia
- 2) Verificación del Quorum
- 3) Objetivo General de la Asamblea 2025
- 4) Presentación y aprobación de la Memoria Anual e Informe de Gestión CEC 2024
- 5) Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del CEC año 2024
- 6) Presentación y aprobación del Programa de actividades para el año 2025
- 7) Elección y aprobación del nuevo Consejo Directivo del Consejo Empresarial Colombiano para el período 2025-2027
- 8) Propositiones y varios
- 9) Aprobación del Acta y cierre



En caso de no alcanzarse el quorum requerido, la sesión en segunda convocatoria se realizará con los presentes el 30 de abril a las 6:30 pm en el mismo lugar, y se tratarán los mismos puntos señalados en el orden del día indicado líneas arriba.

A partir de la fecha, los documentos y proyectos relacionados con el objeto de esta, así como los Estados Financieros 2024, Cronograma de actividades 2025 y Estatutos vigentes del CEC, estarán a disposición de los asociados en la página web del CEC y podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.cec.com.pe/asamblea-anual-general-de-asociados-2025/>

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de los Estatutos, el derecho a concurrir, deliberar y votar en la Asamblea lo tendrán los Asociados que estén al día en el pago de sus cuotas sean estas de cualquier índole y que no están suspendidos en el ejercicio de sus derechos por el Consejo Directivo. La representación de los asociados debe realizarse por el representante legal de cada asociado, o en su defecto por un apoderado especial; para tales efectos, la carta poder debe constar por escrito y ser presentada vía correo electrónico con firma escaneada a [administracion@cec.com.pe](mailto:administracion@cec.com.pe) o enviada de manera física a las oficinas administrativas del CEC ubicadas en la Av. encalada 1257, oficina 405, Santiago de Surco, con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Asamblea.

Sin otro particular, quedamos de usted.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Germán Barrios', is written over a horizontal line.

**Germán Barrios**  
**Presidente Consejo Directivo**